

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2017

0001505

19 MAY 2017

"Por la cual se autoriza el registro a la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS con NT 804.011.919-7 como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos"

### LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, Resoluciones 19199 de 2002 y 771 de 2017, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 19199 del 20 de diciembre de 2002, se reglamenta el parágrafo 2 del artículo 27 de la ley 769 de 2002, mediante la cual se establecen las condiciones para la clasificación, registro y otras disposiciones para la movilización de los vehículos antiguos y vehículos clásicos en el Territorio Nacional.

Que el artículo segundo de la citada resolución establece los requisitos que deben cumplir los automóviles antiguos y los automóviles clásicos para obtener la clasificación correspondiente.

Que así mismo el artículo octavo establece los requisitos que deben acreditar las entidades nacionales o extranjeras especializadas para hacer parte del registro de preservación y mantenimiento de Automóviles Antiguos y Clásicos.

Que la Resolución 04111 del 29 de diciembre de 2004 adopta la ficha técnica para placas retrorreflectivas de identificación vehicular en vehículos clásicos y antiguos.

Que mediante Resolución 001667 del 16 de junio de 2014, se reglamentó el Registro de Vehículos Clásicos y Antiguos Importados y se dictaron otras disposiciones.

Que el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS, mediante radicado No. 20163210595962 solicitó ante el Ministerio de Transporte – Subdirección de Tránsito la inscripción para realizar el juzgamiento en la preservación de vehículos antiguos o clásicos de conformidad con lo estipulado en la Resolución 19199 de 2002.

Que a través del oficio MT-20174210051731 del 20 de febrero de 2017, se requirió a la sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS - CLUB CLAS la complementación de los documentos faltantes los cuales adjunto mediante los radicados números 20173210203282, allegando los soportes documentales requeridos, así:



"Por la cual se autoriza el registro a la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS con NIT 804.011.919-7 como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos"

REQUISITO RESOLUCIÓN 19199 DE 2002	FOLIOS	CONCLUSIÓN
1- Oficio firmado por el representante legal mediante el cual solicita la inscripción como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos.	2 Y 52	SI CUMPLE
2- Estatutos.	4 AL 28	SI CUMPLE
3- Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad sin ánimo de lucro.	29 AL 31	SI CUMPLE
4- Acreditación de la experiencia mínima de cinco (05) años en la especialidad de clasificación de vehículos clásicos y/o antiguos.	51, 53 Y 54	SI CUMPLE
5- Manual para la clasificación de vehículos antiguos y clásicos.	32 AL 44	SI CUMPLE

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados, cumple con las exigencias establecidas en el artículo 8 de la Resolución 19199 de 2002, para efectos de conceder la inscripción en el registro a la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** .- Autorizar a la sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS con NIT 804.011.919-7 como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Resolución No. 19199 de 2002.

**ARTÍCULO 2.** La sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS, a partir de la presente autorización deberá cumplir con las obligaciones que para el efecto establezca la Resolución No. 19199 de 2002 y demás normas que la modifiquen y/o adicione.

**ARTÍCULO 3.** Una vez notificado el presente acto administrativo por el Grupo de Notificaciones, enviar una copia adicional con destino al expediente de la Subdirección de Tránsito.

**ARTÍCULO 4.** Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para el registro respectivo.

**ARTÍCULO 5.** Notificar el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS o en quien este delegue, en la siguiente dirección: Calle 45 No. 28-61 Edificio Torre Mayor Teléfonos 5285072 - 3204560507 de la Ciudad de Bucaramanga, o de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 6.** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de

Q

"Por la cual se autoriza el registro a la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS – CLUB CLAS con NIT 804.011.919-7 como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos"

reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del CPACA.

**ARTÍCULO 7.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página WEB del Ministerio de Transporte.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

19 MAY 2017

  
MARÍA CLAUDIA BOHÓRQUEZ BARRETO  
Subdirectora de Tránsito

Proyectó: Luz Dary Barrera Farero *Luz*  
Revisó: Carmen Cecilia Rojas  
Luis Trinidad García *Luis*  
Fecha: 19/05/2017



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



### NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D. C., a las 15:10 horas del día 01 de junio de 2017, notifique personalmente a la señora PAOLA ANDREA PARDO FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.863.003 quien actúa como Apoderada del Representante Legal Sr. Hugo Sarmiento Acevedo de la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS — CLUB CLAS., del contenido de la resolución No. 0001505 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se autoriza el registro a la Sociedad CLUB CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE SANTANDER CLUB CLAS — CLUB CLAS con NT 804.011.919-7 como entidad especializada en la preservación y mantenimiento de vehículos antiguos y clásicos "

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del CPACA.

#### EL NOTIFICADO:

FIRMA *Paola Andrea Pardo*  
C. C. 52.863.003 Bta  
DIRECCION Cll 123 No 7-51 ofc. 1301  
CIUDAD Bogotá  
TELEFONO 3204560507  
FECHA 1 JUNIO 2017  
CORREO paolandrea.pardo@gmail.com

#### EL NOTIFICADOR:

FIRMA *Laura Gomez Bobquez*  
C.C. 1018429205